



[1]

El nuevo Govern ratifica el Proyecto de ley de la Arquitectura de Catalunya

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El Govern de la Generalitat demuestra así el compromiso de la administración pública con las buenas prácticas de la arquitectura, y abre el camino para la tramitación parlamentaria de la futura Ley de la Arquitectura.

Tres años de trabajo intenso, con el impulso del COAC

Esta iniciativa legislativa tiene su origen ahora hace tres años, cuando el *Govern de la Generalitat*, con el firme apoyo de la *conselleria de Territori i Sostenibilitat*, decidió iniciar el proceso de redacción de la futura Ley de la Arquitectura. El mes de agosto del año pasado, el 2015, el anterior Ejecutivo aprobaba el Proyecto, que no llegó a tramitarse al *Parlament* debido a la convocatoria de elecciones.

Nuestro Colegio ha trabajado durante este tiempo al lado del Departament para sumar esfuerzos en este objetivo común, primero participando en el grupo de impulso que estableció las primeras directrices del texto y después en el grupo de trabajo encargado de elaborar el primer redactado de la Ley. Para todo este trabajo hemos contado con el apoyo y la implicación de compañeros y asociaciones como Arquitectes per l'Arquitectura.

Contenido del nuevo Proyecto de ley

El proyecto de ley, a partir del establecimiento del valor como **interés público de la arquitectura**, desarrolla medidas de **fomento e impulso de la arquitectura**, y de **promoción y difusión de la calidad arquitectónica** y las condiciones necesarias para propiciarla, tanto en las edificaciones como en la urbanización de los espacios públicos y el desarrollo.

Se promueve el reconocimiento del valor social de la arquitectura a partir de la propia declaración de interés público y se establecen medidas de divulgación, promoción y educación sobre la arquitectura y su incidencia en la calidad de vida. En este sentido, se prevé la actuación de las administraciones públicas con diversos instrumentos, que van desde la creación del **Consell de Qualitat Arquitectònica de Catalunya como órgano consultivo** de la Generalitat, hasta el impulso de **políticas específicas de ámbito local**.

En el ámbito de la **contratación pública**, contiene medidas necesarias para establecer que los **criterios de valoración de la calidad** arquitectónica reciban siempre una valoración predominante; trata la **continuidad entre proyecto y dirección de obra**, la composición adecuada de los jurados, los procedimientos que permitan **el acceso a la profesión de los jóvenes** titulados, y promueve el establecimiento de **valores orientativos para calcular el precio de licitación** de los contratos de redacción de proyectos.

A la altura de Europa

En los últimos años la Unión Europea ha ido elaborando directivas y resoluciones que ponen en valor la aportación que hace la arquitectura en los entornos urbanos y rurales, reconociéndole un papel importante en las políticas públicas.

De acuerdo con ello, la UE ha recomendado a los estados miembros el fomento de la calidad arquitectónica mediante la promoción de sus valores entre la ciudadanía y la adopción de políticas ejemplares de construcción pública, aún no materializadas de forma completa en ningún estado miembro, ni en el Estado español que hasta ahora sólo ha transpuesto estas directivas de forma parcial en lo que hace referencia a la calidad técnica de la edificación en el CTE. El nuevo Proyecto de ley de arquitectura se convierte, por tanto, en un referente a nivel internacional, junto con el Proyecto de ley que en Francia se está también tramitando ahora, relativo a la libertad de creación, a la arquitectura y al patrimonio (?Loi CAP, Création, Architecture, Patrimoine?).

El COAC confía en que, una vez convertida en ley en el *Parlament*, esta iniciativa responda a las necesidades de la sociedad, de la arquitectura y de los arquitectos del presente y del futuro, mejorando el conocimiento y la percepción social de la arquitectura, del trabajo de los arquitectos y de las condiciones en que se realiza.

- Texto del Proyecto de ley aprobado, 1 de marzo de 2016

[2]- [3] **Nota de prensa del Govern de la Generalitat, 1 de marzo de 2016**

[3]- [4] **Nota de prensa del Colegio de Arquitectos, 1 de marzo de 2016**

[4]- [3] **Artículo de Lluís Comerón, decano del COAC, 5 de agosto de 2015**

[5]

1/03/2016

Tornar [6]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/es/content/el-nuevo-govern-ratifica-el-proyecto-de-ley-de-la-arquitectura-de-catalunya>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/content/el-nuevo-govern-ratifica-el-proyecto-de-ley-de-la-arquitectura-de-catalunya>

[2] http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/14663/Avantprojecte-llei-arquitectura_setembre2015_catala.pdf

[3] http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notapremsavw/291128/ca/govern-aprova-projecte-llei-larquitectura.do

[4] http://coac.arquitectes.cat/sites/default/files/users/14663/160301_NdP_llei_arquitectura.pdf

[5] <http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/14663/Ara-5-agost.pdf>

[6] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>